


**UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
CONSEJO SUPERIOR**

Avda. Bolivia 5150 - SALTA - 4400

Tel. 54-0387-4255421

Fax: 54-0387-4255499

Correo Electrónico: seccosu@unsa.edu.ar

SALTA, 13 AGO 2015

Expedientes N° 8786/14.-

VISTO estas actuaciones por las cuales el Consejo Directivo de la FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS (Resolución N° 290/15) tramita autorización para convocar a Concurso Público de Antecedentes y Pruebas de Oposición para la cobertura de un (1) cargo de Profesor Regular en la Categoría de Adjunto con Dedicación Exclusiva para la asignatura FUNDAMENTOS DE QUÍMICA II – Carreras: Licenciatura en Química (Planes 1997 y 2011); Bromatología (Plan 2001); Licenciatura en Bromatología (Plan 2008); Profesorado en Química (Plan 1997) y Analista Químico (Plan 1997), y

CONSIDERANDO:

Que la solicitud se encuadra en lo establecido por los Artículos 2° y 3° de la Resolución N° 350/87 y modificatorias.

Que la mencionada Facultad informa que la designación se imputará a un cargo vacante de igual categoría y dedicación, vacante por renuncia de la Dra. Elsa Mónica Farfán Torres (Resolución CS N° 068/13).

Que asimismo, la mencionada Unidad Académica eleva nómina de miembros del Jurado propuesto para tal fin y adjunta los correspondientes currículum.

Que analizados los antecedentes de los candidatos nominados, se concluye que los mismos cumplen con los requisitos establecidos en el Reglamento vigente.

Por ello y atento a lo aconsejado por la Comisión de Docencia, Investigación y Disciplina, mediante Despacho N° 200/15,

EL CONSEJO SUPERIOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA

(en su 11° Sesión Ordinaria del 13 de agosto de 2015)

R E S U E L V E :

ARTÍCULO 1°.- Autorizar a la FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS a convocar a Concurso Público de Antecedentes y Pruebas de Oposición para la cobertura de un (1) cargo de Profesor Regular en la Categoría de Adjunto con Dedicación Exclusiva para la asignatura FUNDAMENTOS DE QUÍMICA II – Carreras: Licenciatura en Química (Planes 1997 y 2011); Bromatología (Plan 2001); Licenciatura en Bromatología (Plan 2008); Profesorado en Química (Plan 1997) y Analista Químico (Plan 1997).

ARTÍCULO 2°.- Designar a los siguientes profesionales, como miembros del Jurado que entenderá en el presente Concurso:

TITULARES	SUPLENTES
Alba María BENAVENTE	María Graciela BOVI MITRE
Aída BEN ALTABEF	Horacio TACASHI MISHIMA
Hugo Isidoro GERONAZZO	Alisia YURKINA
	Mirta DAZ
	Carmela ADAMO
	Alberto Manuel MACORITO

ARTÍCULO 3°.- Establecer que la designación resultante se imputará a un cargo vacante de igual categoría y dedicación, vacante por renuncia de la Dra. Elsa Mónica Farfán Torres (Resolución CS N° 068/13).

ARTÍCULO 4°.- Comuníquese con copia a las partes interesadas. Cumplido, siga a la Facultad de Ciencias Exactas a sus efectos. Asimismo, publíquese en el boletín oficial de esta Universidad.-



Lic. CLAUDIO ROMÁN MAZA
SECRETARIO CONSEJO SUPERIOR
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA

Dr. VICTOR HUGO CLAROS
RECTOR
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA